



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 56/2023

Fecha Resolución: 26/01/2023

**D<sup>a</sup>. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**Asunto: listado definitivo de personas admitidas y excluidas para la concesión de ayudas a personas trabajadoras autónomas del municipio de Almensilla (Ayudas autónomas. PEAE L7)**

Asunto: listado definitivo de personas admitidas y excluidas para la concesión de ayudas a personas trabajadoras autónomas del municipio de Almensilla (Ayudas autónomas. PEAE L7)

Considerando: Que en BOP de 30/07/2022 se publican las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a personas trabajadoras autónomas del municipio de Almensilla, del programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE: línea 7) dentro del plan Contigo aprobado por la Diputación Provincial de Sevilla, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Considerando que en dicho BOP se abre el plazo de presentación de solicitudes del 1 al 29/8/2022, constando en el registro municipal las presentaciones de 74 solicitudes.

Considerando que en fecha 12/12/22 se dicta Resolución de esta Alcaldía 1144/2022 en la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para estas ayudas, dando un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las solicitudes incompletas y expresando los códigos de incumplimiento que supondrían una denegación o una minoración de la cantidad a subvencionar.

Considerando las alegaciones de:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Agripina Cabello Benitez	Firmado	26/01/2023 11:46:43	
	Marta Gomez Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:26:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==</a>			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
FORMACION y EMPLEO  
GENERAL

Aguilera Rodríguez, M.ª del Carmen
Alonso Jiménez, Aida María
Amador Palomo, María Nieves
Antón Molina, Almudena
Bejarano Reyes, Ricardo
Bejarano Sánchez, Samuel
Brown Blaya, Raquel M.ª
Bulnes Serrano, Eduardo Manuel
Cabello Sánchez, Juan Manuel
Campos Zorrero, Juan Antonio
Carrabeo González, José Antonio
Castillo Martín, M.ª Ángeles
Fernández Cabrera, Inmaculada
Fernández Verdejo, Iván
García Alcaraz, M.ª Carmen
Gómez Muñoz, David
González González Victorina
González Oliva Francisco Javier
González Zorrero, Víctor Manuel
Gutiérrez Beltrán, Tatiana
Herrera Bizcocho, Manuel David
Hidalgo Osona, Beatriz M.ª
Íñigo Blasco, José Luis
Joannes Hontele, Michael María F.A.
López García, Antonio Alejandro
López Mendoza, M.ª Dolores
López Pamia, David
López Velasco, Isidro
Luque Jarillo, Esperanza
Mancha Reina, M.ª José
Manzano Martínez, Manuel
Martínez Borrero, Dolores
Moreno Alonso, María
Muñoz Rodríguez, Lidia
Muriel Quinta, Esperanza
Olié Pineda, M.ª José
Osorio Ortega, Francisco
Parrado Cardo, Jessica
Peláez Nora, Antonio José
Pérez Cala, Héctor Antonio
Ramírez Flores, Moisés
Reina Cobano, Manuel
Rodríguez Falcón, Lourdes
Rubio Fernández, Ana M.ª
Rubio González, Vicente
Rubio Martín, Concepción
Rubio Martín, Francisco
Rubio Martín, Rosario
Ruiz Armayones, Ana M.ª
Sánchez Pecellín, M.ª Reyes
Torres Infante, Santiago
Triviño Soto, Adrián Esteban
Vela Montero, Ricardo
Vizuet Castaño, Adriana
Zapata Cabello, José Manuel

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Agripina Cabello Benitez	Firmado	26/01/2023 11:46:43
	Marta Gomez Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:26:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
FORMACION y EMPLEO  
GENERAL

Considerando que ha finalizado el plazo de alegaciones y se ha reunido la comisión técnica de valoración para el estudio de las mismas, habiendo recibido esta Alcaldía el acta de la reunión celebrada por dicha comisión técnica de valoración el 23/1/23, en la que se informa sobre contenido de la misma y se relaciona una propuesta definitiva de personas admitidas y excluidas.

Visto cuanto antecede, tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

**Primero:** aprobar en el ANEXO I el listado definitivo de personas admitidas para la concesión de la ayuda a autónomos recogida dentro del PLAN CONTIGO y en el ANEXO II el listado definitivo de personas excluidas, incluyendo motivo de exclusión, de conformidad con los criterios de baremación establecidos en la cláusula 6ª y 8ª de las bases reguladoras.

**Segundo:** Conforme a las cláusulas 3.5 y 7 de las bases reguladoras, las personas autónomas beneficiarias de esta ayuda asumen el compromiso de **mantener el alta** como tales como mínimo, **dos meses** después de la fecha de firma de la presente Resolución, transcurridos los cuales dispondrán de 15 días para la presentación de:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y por la Agencia autonómica, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedida dentro de los 15 días señalados en el primer párrafo de esta cláusula.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida dentro de los 15 días señalados en el primer párrafo de esta cláusula.
- Declaración responsable de no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro. (art. 34.5 LGS)
- Vida laboral actualizada que acredite el alta mantenida dos meses después de la publicación de la Resolución.

Presentada esta documentación en fecha y forma, se procederá al pago por transferencia bancaria en la cuenta determinada por la persona beneficiaria, conforme a la cláusula 11 de las bases reguladoras.

**Tercero:** Dar conocimiento de esta resolución a la Secretaría-Intervención y publicarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la página web municipal ([www.almensilla.es](http://www.almensilla.es)). Así mismo, se suministrará información de la resolución de concesión con identificación de los beneficiarios a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), dando cumplimiento así al artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al artículo 4 del Real Decreto 130/2019 de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Esta Resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurrir directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Agripina Cabello Benitez	Firmado	26/01/2023 11:46:43	
	Marta Gomez Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:26:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==</a>			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
FORMACION y EMPLEO  
GENERAL

ANEXO I :LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DEL MUNICIPIO DE ALMENSILLA (Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE: línea 7). Plan Contigo aprobado por la Diputación de Sevilla.

Solicitantes	Colectivo prioritario	Cantidad solicitada Final	Cantidad concedida*	Cantidad añadida por colectivo prioritario**	Cantidad Total concedida	Observaciones
Aguilera Rodríguez, M.ª del Carmen	Sí	4.772,65 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Alonso Jiménez, Aida María	Sí	1.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Amador Palomo, María Nieves	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Antón Molina, Almudena	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Bejarano Reyes, Ricardo	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Bejarano Sánchez, Samuel	No	1.200,00 €	762,16 €	0,00 €	762,16 €	Se excluyen gastos no elegibles
Beltrán Parrado, Diego	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Beltrán Parrado, Germán	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Bianca Zalve, Luis Felipe	Sí	2.346,62 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Brown Blaya, Raquel M.ª	Sí	1.543,05 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Bulnes Serrano, Eduardo Manuel	No	2.716,66 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Cabello Sánchez, Juan Manuel	Sí	2.102,78 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Campos Zorrero, Juan Antonio	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Carrabeo González, José Antonio	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Castillo Martín, M.ª Angeles	Sí	887,27 €	837,27 €	0,00 €	837,27 €	Se excluyen gastos no elegibles
De Juan Montesino, Jorge	Sí	1.200,00 €	388,00 €	0,00 €	388,00 €	Se estima de oficio su admisión por la cuantía de gastos correctamente justificados
Domínguez Campos, M.ª del Carmen	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Fernández Cabrera, Inmaculada	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Fernández Muñoz, Jorge	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Fernández Verdejo, Iván	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
García Alcaraz, M.ª Carmen	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
García Rodríguez, Víctor Manuel	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Gómez Muñoz, David	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
González González Victorina	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
González Oliva Francisco Javier	Sí	2.057,65 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
González Zorrero, Víctor Manuel	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Gutiérrez Beltrán, Tatiana	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Herrera Bizcocho, Manuel David	Sí	2.500,00 €	984,58 €	0,00 €	984,58 €	Se excluyen gastos no incluidos en anexo II y no justificados correctamente.
Hidalgo Osona, Beatriz M.ª	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Íñigo Blasco, José Luis	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Joannes Hontele, Michael María F.A.	Sí	2.496,29 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
López García, Antonio Alejandro	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
López Mendoza, M.ª Dolores	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
López Pamia, David	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
López Velasco, Isidro	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Mancha Reina, M.ª José	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Manzano Martínez, Manuel	Sí	2.499,86 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Martínez Borrero, Dolores	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Moreno Alonso, María	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Osorio Ortega, Francisco	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Parrado Cardo, Jessica	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Peláez Nora, Antonio José	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Pérez Cala, Héctor Antonio	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Ramírez Flores, Moisés	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Reina Cobano, Manuel	No	1.200,00 €	987,56 €	0,00 €	987,56 €	La suma de lo justificado en anexo II asciende a 987,56€

Código Seguro De Verificación:	6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	26/01/2023 11:46:43
Observaciones	Marta Gomez Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:26:04
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
FORMACION y EMPLEO  
GENERAL

Solicitantes	Colectivo prioritario	Cantidad solicitada Final	Cantidad concedida*	Cantidad añadida por colectivo prioritario**	Cantidad Total concedida	Observaciones
Rodríguez Falcón, Lourdes	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Rubio Fernández, Ana M.ª	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Rubio González, Vicente	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Rubio Martín, Concepción	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Rubio Martín, Rosario	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Ruiz Armayones, Ana M.ª	Sí	2.304,30 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Sánchez Pecellín, M.ª Reyes	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Sánchez Rojo, Miguel Ángel	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Torres Infante, Santiago	No	2.500,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
Triviño Soto, Adrián Esteban	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Ufano González, Sara	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Vela Montero, Ricardo	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Vizquete Castaño, Adriana	Sí	2.500,00 €	1.200,00 €	30,25 €	1.230,25 €	
Zapata Cabello, José Manuel	Sí	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €	1.200,00 €	
			<b>68.759,57 €</b>		<b>70.000,00 €</b>	

\*La cantidad máxima concedida es la solicitada y justificada correctamente con el límite máximo de 1.200 €.

\*\* Son 0 € si no se pertenece a colectivo prioritario o si en la columna anterior se ha llegado al 100% de lo solicitado y justificado correctamente.

Código Seguro De Verificación:	6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	26/01/2023 11:46:43
	Marta Gomez Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:26:04
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==</a>		





ANEXO II  
LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS  
DE LA AYUDA A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DEL MUNICIPIO DE ALMENSILLA

(Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE: línea 7). Plan Contigo aprobado por la Diputación Provincial de Sevilla.

Solicitantes	Motivos de exclusión
Díaz Pedrero, Mauricio José	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Gordillo Martín, Beatriz	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Luque Jarillo, Esperanza	No acredita domicilio fiscal en Almensilla a fecha de inicio de admisión de solicitudes (Clausula 3.1 de las bases reguladoras)
Maldonado Peña, Jesús	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Montero Morilla, M.ª José	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Moreno Alcaraz, Jesús	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Muñoz Aguilar, Macarena	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Muñoz Rodríguez, Lidia	No se encuentra al corriente en la Hacienda Local (Clausula 3.3 de las bases reguladoras)
Muriel Quinta, Esperanza	No acredita domicilio fiscal en Almensilla a fecha de inicio de admisión de solicitudes (Clausula 3.1 de las bases reguladoras)
Olié Pineda, M.ª José	No acredita el cumplimiento de obligaciones con el Ayuntamiento (Clausula 3.4 de las bases reguladoras)
Perea Navas, Ana Rocío	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Ponce Landero, Susana	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Rubio Domínguez, Óscar	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)
Rubio Martín, Francisco	Presenta alta en RETA como Autónomo colaborador (Clausula 3.8 de las bases reguladoras)
Torrelia Const. Y Reformas, S.L.	No presenta alegaciones a la exclusión provisional (Clausula 9 de las bases reguladoras)

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	26/01/2023 11:46:43
	Marta Gomez Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:26:04
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6GqNRc99h2i+17K5XnLf7Q==</a>		

